

Junta Nacional de Justicia alista relanzamiento del Registro Nacional de Magistrados

La Junta Nacional de Justicia está rediseñando sus sistemas para que sea más fácil recibir y dar información (interoperar) con otras instituciones que forman parte del sistema de justicia peruano. En los siguientes meses, se contará con una red federada de información mediante la cual, la Junta podrá trabajar sólo con el DNI del Magistrado.

Con el documento de identidad de los jueces o fiscales, la Junta podrá ver en línea el legajo de un funcionario en el Poder Judicial, su histórico en la Fiscalía, los cursos que haya llevado en la Academia de la Magistratura o las sentencias emitidas por un juez a nivel del Tribunal Constitucional.

“Lo que se viene es el estudio de todas las plataformas de interoperabilidad con otras instituciones y un estudio para renovar los sistemas esenciales de la Junta. Se está pasando de un modelo de desarrollo aislado a un modelo de desarrollo interoperable donde cada institución es dueña de su información, de su data, pero se puede ver entre sí”.

Esto es lo que Freddy Aramburú, Supervisor de Proyecto de la Junta Nacional de Justicia del Programa de Mejoramiento EJE NO PENAL, describe como red federada de información. Tal y como sucede en Estonia, donde una red de intercambio de datos ha ayudado a digitalizar el 99% de los servicios gubernamentales. Los ciudadanos de Estonia pueden votar en línea, conducir sin brevete o usar el transporte público sin necesidad de una tarjeta gracias a un sistema de identificación electrónico.

Esta digitalización es la que se busca obtener para el sistema de justicia peruano y así se comparta información automáticamente entre instituciones, sin participación humana. Como organismo autónomo constitucional y encargado de sancionar, ratificar y nombrar a todos los jueces y fiscales a nivel nacional, la Junta necesita empoderarse y transformarse digitalmente para ello.

“Lo más importante que va tener la Junta en el corto plazo es el relanzamiento del Registro Nacional de Magistrados Habilitados. Con ello la ciudadanía podrá saber qué magistrado está habilitado o no como sucede con los colegios profesionales, por ejemplo. Hoy en día la Junta le pide esa información al juez o fiscal porque mucha de esa información la tiene el Poder Judicial o el Ministerio Público y es un verdadero dolor de muela entregar la información en fotocopias”, comentó el Supervisor de Proyecto.

En la actualidad, el Programa de Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia EJE NO PENAL ha concluido de forma satisfactoria el estudio definitivo para la nueva plataforma tecnológica de la Junta Nacional de Justicia. Pronto, la Junta interoperará con la Academia de la Magistratura y el Tribunal Constitucional mediante un acceso a información en línea para conocer qué magistrados que se encuentren inmersos en un proceso disciplinario. Punto de partida importante a tener en cuenta para su nombramiento o ratificación.

“Estas instituciones (AMAG y TC) tienen la información que requiere la Junta. Por ejemplo, hay información dentro del proceso de selección que tiene la Academia de la Magistratura a través del Programa de Formación de Aspirantes (PROFA) y que es necesaria para el nombramiento de un juez. La Junta sabría quiénes están postulando

y cómo han sido capacitados, ya no tendría que pedir la información”, añadió Freddy Aramburú.

Finalmente, en el marco del Programa de Mejoramiento EJE NO PENAL, también se alista la adquisición de cámaras de video vigilancia para la supervisión y seguimiento físico del traslado de expedientes que serán digitalizados.

“Con una cámara se verá que cómo se lleva un expediente de un lugar a otro sin que se pierda”, finalizó.

Lima, 5 de abril de 2022.